



POLITICA ANTICORRUPCION

CASEL INVERSIONES SAC

10 MAYO 2020



Casel.
Inversiones sac.

POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN

CASEL INVERSIONES S.A.C. dedicada a realizar servicios de gestión administrativa y técnica, asesoría y consultoría en procesos administrativos, contable-financiero, legal, recursos humanos, logística, informática, recepción documentaria, para empresas del sector minero, agrícola, construcción y otras industrias.

Nuestros servicios están garantizados, por contar con profesionales de alto nivel y experiencia, por lo cual CASEL INVERSIONES S.A.C. se compromete a:

- Prohibir expresamente cualquier acto de corrupción o soborno en cualquiera de sus formas, ya sea directa o indirectamente, con relación a un funcionario u organismo público o a una persona u organización privada, así como cualquier tipo de comportamiento o actuación que pueda suponer una violación de la legalidad vigente en materia de corrupción o soborno.
- Cumplir la legislación vigente en materia de corrupción y soborno aplicable a la organización.
- Cumplir con los requisitos del sistema de gestión antisoborno.
- Garantizar la independencia y autoridad del Oficial de Cumplimiento, designando su posición específica dentro de nuestro organigrama, con acceso directo y rápido al Directorio y a la Alta Dirección en caso de cualquier problema o inquietud que deba ser reportado, asegurándose de la correcta implementación, seguimiento y mejora de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno, quien a su vez está a disposición de todos los miembros de nuestra organización para asesorarles, orientarles y darles apoyo en materia de actuación ética y cumplimiento.
- Todo miembro de nuestra organización, empleado, obrero, accionista, directivo, representante y/o persona que actúe de forma autorizada en nombre o por cuenta de CASEL INVERSIONES S.A.C. tiene la obligación de informar y/o reportar cualquier actuación, conducta, información o evidencia que sea susceptible o sospechosa de vulnerar esta política o los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno de nuestra organización y que pueda suponer una conducta delictiva por acción u omisión.
- En CASEL INVERSIONES S.A.C. valoramos positivamente y animamos decididamente a la comunicación de cualquier indicio o sospecha de violación de la legislación vigente por parte de cualquier miembro, persona u organización vinculada a nuestra organización.

- Asimismo, CASEL INVERSIONES S.A.C. ha dispuesto mecanismos y procesos internos seguros para garantizar la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas, así como para proteger de cualquier tipo de amenaza o coacción a las personas que participen con nuestro objetivo de lucha contra el soborno o corrupción mediante la comunicación y la denuncia. Por lo que agradeceremos si detecta algún caso de soborno o corrupción comunicarnos al mayor detalle posible de lo ocurrido a través del uso de nuestro canal de denuncias.
- Contamos con un código de ética y conducta vigente y aprobada por el Directorio. Nuestro código de ética y conducta, así como las consecuencias disciplinarias por su inobservancia, son de aplicación a todos los miembros de la organización, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer sobre el mismo por aquellos actos, hechos o comportamientos que supongan una violación a la legislación vigente. En este sentido, disponemos de un sistema disciplinario, para sancionar las conductas contrarias a lo establecido en la presente política, en nuestro código de ética y conducta, así como a los restantes requisitos de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.

El Directorio de CASEL INVERSIONES S.A.C. ha aprobado la presente política y se han dispuesto los recursos y mecanismos necesarios para la adecuada implementación de un Sistema de Gestión Antisoborno alineado con los requisitos de la norma internacional ISO 37001 y de la legislación vigente, que nos aplica en materia de soborno en el desarrollo de nuestras actividades, a fin de prevenir, controlar y gestionar cualquier riesgo de soborno o corrupción a las que puede estar expuesta nuestra organización.

Como producto de los mecanismos internos y externos de evaluación de la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno, así como con base en la información recabada, analizada y evaluada, hemos establecido medidas de control y supervisión, comprometiéndonos a mejorar de manera continua la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno con el objetivo de crear un auténtico sistema dinámico, capaz de adaptarse a las circunstancias cambiantes del mercado y a las mejoras, oportunidades y fallos detectados.

Lima 10 de Mayo 2020



Presidente del Directorio